bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 4 de mayo de 2015. El Director General de Medio Ambiente (PD del Consejero, Resolución de 8 de agosto de 2011, DOE n.º 162, de 23 de agosto de 2011), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 6 de mayo de 2015 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de explotación porcina de cría y cebo, promovido por D. Ángel Tortosa Amo, en el término municipal de Santa Marta de los Barros. (2015081714)

Para dar cumplimiento al artículo 23 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que desarrolla la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de autorización ambiental unificada (AAU) del proyecto de instalación de explotación porcina de cría y cebo, promovido por D. Ángel Tortosa Amo en el término municipal de Santa Marta de los Barros (Badajoz), podrá ser examinada, durante 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

Por otra parte, la solicitud de AAU ha sido remitida por esta DGMA al correspondiente Ayuntamiento, al cual se le ha solicitado que promueva la participación de los ciudadanos en este procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 31 del artículo 5 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el órgano competente para la resolución de la presente solicitud es la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura.

Esta figura administrativa autoriza y condiciona la ejecución y puesta en funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental. Conforme al artículo 54.3 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, la AAU es anterior a las demás autorizaciones sectoriales o licencias que sean obligatorias, entre otras, a la licencia urbanística.

Los datos generales del proyecto son:

— Categoría Ley 5/2010:

- Categoría 1.2. del Anexo VI, relativa a "Instalaciones ganaderas, no incluidas en el Anexo V, destinadas a explotaciones porcinas que dispongan de más de 350 emplaza-

mientos o animales para cerdos de cría y/o 50 emplazamientos o animales para cerdas reproductoras".

— Categoría Decreto 81/2011:

- Categoría 1.2. del Anexo II, relativa a "Instalaciones ganaderas, no incluidas en el Anexo I, destinadas a la cría de ganado porcino, incluyendo jabalíes, que dispongan de más de 350 emplazamientos o animales autorizados para cerdos de cría y/o 50 emplazamientos o animales para cerdas reproductoras".

— Actividad:

El proyecto consiste en la instalación de una explotación porcina de cría y cebo en régimen intensivo para 50 reproductoras, 2 verracos y 650 plazas de cebo.

— Ubicación:

La explotación porcina desarrollará su actividad en la parcela 627 del polígono 16, según catastro, del término municipal de Santa Marta de los Barros (Badajoz).

— Infraestructuras, instalaciones y equipos principales:

- La explotación dispondrá de una única nave de 1.000 m^2 de superficie repartida en 886 m^2 para el alojamiento de los animales y el resto para lazareto y vestuarios.
- La explotación dispondrá de una balsa impermeabilizada de 432 m3 de capacidad para el almacenamiento de purines, lixiviados y aguas de limpieza de las instalaciones.
- Estercolero de capacidad suficiente.
- Vestuarios.
- Zona de almacenamiento de cadáveres.
- Pediluvios.
- Vado sanitario.
- Cerramiento de malla ganadera.

— Impacto ambiental:

La explotación porcina cuenta con evaluación de impacto ambiental en trámite.

Las personas físicas o jurídicas podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro Único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 6 de mayo de 2015. El Director General de Medio Ambiente (PD del Consejero, Resolución de 8 de agosto de 2011, DOE n.º 162, de 23 de agosto de 2011), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 18 de mayo de 2015 por el que se hace pública la formalización del contrato de "Organización, coordinación e impartición de 52 cursos de plaguicida de uso agrícola, uso ganadero, bienestar animal e incorporación a la empresa agraria, por lotes, distribuidos por las distintas poblaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: 1532SE1FS140. (2015081793)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

   a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

   b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.

   c) Número de expediente: 1532SE1FS140.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

   a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.

   b) Descripción del objeto: Organización, coordinación e impartición de 52 cursos de plaguicida de uso agrícola, uso ganadero, bienestar animal e incorporación a la empresa agraria, por lotes, distribuidos por las distintas poblaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

   c) Lotes:

      Lote 1: Plaguicidas de uso agrícola nivel básico.

      Lote 2: Bienestar animal.

      Lote 3: Incorporación a la empresa agraria.

   d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 13 de marzo de 2015.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

   a) Tramitación: Ordinaria.

   b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO TOTAL:

   Importe total: 215.224,66 euros, 21 % IVA incluido.

   Lote 1: 60.937,17 euros.

   Lote 2: 55.821,56 euros.